

## Presentación general

*"Cuando advierta que para producir necesita obtener autorización de quienes no producen nada; cuando compruebe que el dinero fluye hacia quienes trafican no bienes, sino favores; cuando perciba que muchos se hacen ricos por el soborno y por influencias mas que por el trabajo, y que las leyes no lo protegen contra ellos, sino, por el contrario son ellos los que están protegidos contra usted; cuando repare que la corrupción es recompensada y la honradez se convierte en un autosacrificio, entonces podrá, afirmar sin temor a equivocarse, que su sociedad está condenada."*

**Ayn Rand**

(Filósofa y escritora estadounidense -de origen ruso - Alissa Zinovievna Rosenbaum - más conocida en el mundo de las letras bajo el seudónimo de Ayn Rand).

*"El mercado no provee los medios para salvar a los millones de niños que mueren por enfermedades evitables, y los gobiernos no financian la solución a esa tragedia. Los niños se mueren porque sus madres y padres carecen de poder en el mercado y no tienen voz en el sistema..."*

*...Espero que dentro de 30 años ustedes vuelvan a Harvard, como lo hago yo ahora, a mostrar qué hicieron con su talento y su energía. Querría que, entonces, se juzgaran a ustedes mismos, no sólo por sus logros profesionales, sino por lo que hubieren hecho para combatir las mayores desigualdades del mundo. Que se juzgaran por el apoyo dado a gente de lugares remotos, que no tiene nada en común con ustedes, salvo la condición humana."*

**Bill Gates**

(Cuando recibió su doctorado honoris causa, Harvard, en 1977).

Con esta edición **2011** del **Anuario en Relaciones Internacionales** del IRI, como lo venimos haciendo en los últimos años, recopilamos todos los *IRI opina* que expresan la opinión institucional sobre los principales acontecimientos internacionales en esta oportunidad desde setiembre de 2010.

**Con la Democracia todo, fuera de la Democracia, nada...**

(04/10/2010)

El día jueves 30 de setiembre, mientras América Latina toda se conmovía por los trágicos y anacrónicos sucesos en Ecuador, una noticia muy preocupante ocupó los titulares de las secciones políticas en nuestro país: la Comisión Nacional para los Refugiados (Conare) decidió, por unanimidad (sin haber hecho público aún sus fundamentos), conceder asilo político a Sergio Galvarino Apablaza, uno de los líderes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez.

Apablaza es requerido por la justicia chilena por ser el presunto autor del crimen del senador Jaime Guzmán, fundador de la UDI en 1991, durante la democracia en Chile.

Apablaza solicitó que se le concediera el estatuto de refugiado político a la Argentina en 2004, y sobre dicho pedido ya se ha expedido en 2006 el Procurador General, Esteban Righi, quien dictaminó que el crimen de Guzmán no podía ser encuadrado dentro de la categoría de crimen político, en virtud de haber ocurrido durante la democracia.

También la Corte Suprema de Justicia entendió que los hechos por los cuales se quiere juzgar a Apablaza eran "ajenos a la tradicional noción de delito político".

*Queremos, al respecto, reflexionar con ustedes.*

La enérgica y rápida respuesta dada a la crisis desencadenada el día jueves en Ecuador por parte de UNASUR, que reunió en Buenos Aires a siete de los presidentes del bloque más representantes de los que no pudieron acudir tan presurosamente, dio una positiva y clara muestra de cuan enraizada está la democracia en nuestros pueblos y cuan firme es la voluntad de la región de protegerla y fomentarla. No podemos menos que congratularlos por lo positivo de la reacción de la UNASUR, materializando la "solidaridad

latinoamericana” ante la coyuntural adversidad que pueda vivir uno de sus pueblos, y es pertinente concluir que la respuesta fue mucho más oportuna y categórica que la dada a nivel hemisférico ante el peligrosísimo y reciente antecedente que implicó el caso hondureño, en junio del año pasado, aún sin resolver...

Entendemos que todo ello es inconsistente con la voluntad del Ejecutivo argentino de otorgarle el status de “refugiado” a alguien que se encuentra acusado del crimen de un Senador de la democracia chilena. La democracia chilena también merece el mismo respaldo que la de cualquier otro país del continente. Es incuestionable que allí rige el respeto por las instituciones y un Estado de Derecho pleno. Asimismo, con Chile nos une una relación estratégica y de amistad, cimentada y construida desde las recíprocas desconfianzas reinantes durante las oscuras dictaduras militares de la década de los ´70, hasta las fraternales relaciones que nos vinculan hoy, tanto a los gobiernos, como a sus Fuerzas Armadas (en tal sentido, la experiencia de “Cruz del Sur” es paradigmática) y a nuestros pueblos. Es por ello que nos atrevemos a decir, parafraseando un IRI Opina que hemos presentado hace no mucho tiempo, que todas las democracias merecen el mismo respeto, dado que ***no hay democracias de derecha y democracias de izquierda***. Simplemente, es un estilo de vida elegido por los pueblos, que pueden no siempre compartir la misma senda.

A mayor abundamiento, “despegarse” de lo que la Corte Suprema ha dicho al respecto es un antecedente grave y peligroso, teniendo en cuenta lo ineludible de la división de poderes en el sistema republicano.

Entendemos que, en última instancia, la decisión no deja de ser política, pero aún siéndolo tiene que ser respetuosa de la legalidad y de la institucionalidad. Desde Santiago de Chile, de manera conteste, los últimos gobiernos (tanto los de la Concertación como el actual) han reclamado permanentemente por la extradición de Apablaza.

Hoy por hoy en Chile, tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo y el Judicial han destacado lo preocupante de la decisión en Argentina, haciendo notar que esta ya es una “cuestión de Estado”.

Está en las manos de la Presidente Cristina Fernández dejar en claro si el respeto de la democracia es sólo un latiguillo discursivo, o es una política de Estado en Argentina, independientemente de la coyuntura política interna.

Tampoco pueden invocarse los derechos humanos vulnerándolos. El asesinato es la negación máxima de dichos derechos, y en ese sentido, la Justicia tiene que ser satisfecha, respetando todas y cada una de las garantías procesales. Nada indica que en este caso las mismas puedan no ser honradas.

Como un gran político argentino declaró alguna vez, "dentro de la ley todo, fuera de la ley nada". El respeto a la legalidad (y la lógica consecuencia, el repudio a toda impunidad) y a la institucionalidad forman un todo indivisible en el Estado de Derecho, en la Democracia y en el sistema Republicano. Es un buen momento para demostrar la transversalidad de estos valores...

### **Sobre los ejercicios de rutina y la consolidación del neocolonialismo en el Atlántico Sur...**

(12/10/2010)

Los ejercicios militares que el Reino Unido ha desplegado en las costas de las Islas Malvinas, sobre aguas de soberanía argentina, en los cuales se desarrollarán pruebas de misiles tierra-aire "rapier", no son una novedad en la agenda bilateral. Así lo han demostrado la diversidad de ejercicios militares que los británicos han desarrollado desde 1982 en nuestras islas y aguas del Atlántico Sur, recordando el FIRE FOCUS de 1985 o el de hace apenas dos meses el PURPLE STRIKE, con los nuevos aviones Eurofighter Typhoon.

Lo que sí es destacable y preocupante para los intereses argentinos en el Atlántico Sur, es el afianzamiento de la presencia neocolonial británica, mediante la realización de estos ejercicios, los cuales son presentados como rutinarios por las autoridades británicas en las islas y que se contraponen con las resoluciones emanadas desde las Naciones Unidas y los llamamientos de diversos organismos y foros regionales.

El gobierno argentino ha iniciado los procedimientos necesarios para denunciar y posicionar en la agenda regional e internacional, la presencia y accionar unilateral británico en las Islas Malvinas, Islas Georgias e Islas Sándwich del Sur como sobre sus aguas circundantes. El llamamiento y entrega formal de una protesta a la Embajadora británica en Buenos Aires, como así también el respaldo de varios países latinoamericanos, son los pasos necesarios pero iniciales, para denunciar este accionar que se contraponen a los acuerdos bilaterales de medidas de fomento de confianza militar, negociados entre la República Argentina y el Reino Unido en la década de 1990.

Las instancias de frialdad y distanciamiento entre el gobierno argentino y las autoridades británicas en las islas, son consecuencia del accionar unilateral británico, por la presencia de la plataforma OCEAN GUARDIAN, las licencias de pesca otorgadas para depredar recursos nacionales como los actuales ejercicios militares en la Isla Soledad con misiles tierra-aire, el Reino Unido profundiza las mismas al constituir como una provocación inaceptable para nuestro país y los países de la región la realización de dichas acciones.

El encuentro del embajador argentino Jorge Argüello ante el Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon, para plantear esta grave situación debe servir para denunciar en este ámbito de la paz internacional, todas las acciones unilaterales que se contraponen a la resolución 41/39 y sus medidas de no innovar en la cuestión hasta que las partes en conflicto no hallen los mecanismos para dialogar y negociar en torno al conflicto de soberanía.

Es por ello que desde el Departamento de Islas Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur, deploramos y denunciemos el accionar neocolonial británico, en la búsqueda de la protección de los intereses argentinos en el Atlántico Sur y posicionando la Cuestión Malvinas como una realidad ya no solo argentina sino Latinoamericana.

***Federico Martín Gómez.***

Secretario  
Departamento de Islas Malvinas,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**Un hito en la construcción de la Comunidad Internacional. Adopción de la Declaración de sobre los principios de Derecho Internacional referente a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas el 24 de octubre de 1970...**

(25/10/2010)

En julio del año 1969, Neil Armstrong se convertía en el primer hombre en pisar la Luna mientras pronunciaba su célebre frase "Es un pequeño paso para un hombre, pero un gran salto para la humanidad"...no puede dudarse de lo apropiado de la frase. Poco más de un año pasó hasta que la Comunidad Internacional dio un paso (ya no un salto) trascendente en su historia. Con más precisión, dicho paso se dio en 24 de octubre de 1970, cuando en conmemoración al 25º aniversario de la entrada en vigencia de la Carta de las Naciones Unidas, la Asamblea General adoptaba la resolución 2625 titulado "Declaración sobre los principios de Derecho Internacional referente a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas" (más conocida como "Declaración de Principios"), a nuestro entender, uno de los más importantes (junto con la creación de las Naciones Unidas en el año 1945 y con la entrada en vigencia del Estatuto de la Corte Penal Internacional en el año 2002) en el proceso de constitución de una Comunidad internacional.

La misma se adoptó con la idea de que se convertiría en "un instrumento que contribuiría a fortalecer la paz mundial y constituiría un acontecimiento señalado en la evolución del derecho internacional y de las relaciones entre los Estados al promover el imperio del derecho entre las naciones y, en particular, la aplicación universal de los principios incorporados en la Carta". En este instrumento se recepta y desarrolla la abstención, por parte de los Estados, de recurrir al uso de la fuerza o a la amenaza del uso de la fuerza en sus relaciones internacionales; el principio de que los Estados arreglarán sus controversias internacionales a través de medios pacíficos; la obligación de no intervenir en los asuntos que son de jurisdicción interna de los Estados; la obligación de los Estados de cooperar entre sí; el principio de igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos; el principio de la igualdad soberana de los Estados; así como el principio de que los Estados cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas por ellos de conformidad con la Carta.

Todos y cada uno de dichos principios constituyen la columna vertebral del derecho internacional, y el derecho internacional es la garantía última que tienen todos y cada uno de los Estados, sean desarrollados y subdesarrollados, poderosos o débiles, capitalistas o socialistas, de que la coexistencia es posible, y de que la Comunidad Internacional es algo más que un recurso discursivo.

Probablemente todo lo dicho suene ingenuo, dado que hojeando el diario cualquier día de la semana saltan a la vista las numerosas violaciones que estos principios reciben. Sin embargo, recordemos, estamos hablando del “deber ser”, no del “ser”, y podemos aseverar que en muchas ocasiones, la descripción de la realidad no implica que nos resignemos a que dicha realidad sea la deseable o la única posible.

En tal sentido, la 2625 marca eso, cómo debería ser el escenario internacional que los Estados deberían construir.

En cualquier sociedad, sea ella internacional o simplemente doméstica, el respeto del derecho es una necesidad, un imperativo. Todos los ciudadanos debemos respetar las normas, y en el escenario internacional, todos los Estados deben guiarse por lo que el Derecho Internacional establece. Es así que la resolución cierra manifestando que los principios de la Carta incorporados en la misma “constituyen principios básicos de derecho internacional y, por consiguiente, (se) insta a todos los Estados a que se guíen por esos principios en su comportamiento internacional y a que desarrollen sus relaciones mutuas sobre la base del estricto cumplimiento de dichos principios”.

Sin dudas se trata de un Norte que debe guiarnos en nuestro viaje. Es por ello que decimos que su adopción fue un paso, trascendente eso sí, pero un paso al fin. Y como reza un viejo proverbio chino: hasta el viaje más largo empieza con el primer paso.

### **El reconocimiento del Estado palestino por Argentina...**

(07/12/2010)

Desde el Departamento de Medio Oriente del IRI saludamos con beneplácito la decisión del Estado argentino de haber reconocido al Estado de Palestina como un Estado

libre e independiente con sus fronteras fijadas con anterioridad a la llamada "Guerra de los Seis Días" de 1967.

El reconocimiento, que se da en el marco del MERCOSUR y que fue precedido por el mismo movimiento por parte del gobierno brasilero de Luiz Inácio Lula da Silva, acerca a la región latinoamericana a las legítimas reivindicaciones del pueblo palestino. Asimismo, destacamos las declaraciones de apoyo a las negociaciones de paz que lo acompañan y que deberían funcionar como un llamado a las partes para que se sienten nuevamente a dialogar. En este sentido, es interesante destacar que esta muestra de determinación conjunta nos presenta a los gobiernos de Brasil y Argentina fuertemente sincronizados, y tiene lugar días después de que el gobierno de Israel anunciara la construcción de 625 nuevas viviendas en Jerusalén oriental, fracción del territorio en disputa que los palestinos reivindican para sí y que fuera ocupada por las fuerzas israelíes en la guerra del '67.

Este acto llevado a cabo por nuestros países tiene una gran relevancia. Es en virtud del mismo que los países latinoamericanos se suman a las naciones del mundo que exigen la finalización de la ocupación del territorio del Estado palestino. Dan cuenta, de esta manera, de una incipiente y novedosa estructura de poder mundial. Por mucho tiempo los países latinoamericanos se desentendieron de la realidad de Medio Oriente, y cuando no lo hicieron, fue para apoyar las intervenciones que castigaron a los pueblos de la región. Brasil ha comenzado a dar pasos en el sentido contrario. Saludamos el hecho de que, también en este punto, Argentina haya acompañado a su vecino y aliado.

Como lo aclara el texto de Cancillería, en ningún caso este acto unilateral de la República Argentina debe ser entendido como perjudicial para la existencia del Estado de Israel. Es por ello que damos la bienvenida a este reconocimiento y esperamos que su sentido sea el de estrechar relaciones entre los pueblos y de actuar como aporte hacia la justicia y la paz.

**A 25 años de que se hiciera Justicia...**

(09/12/2010)

Hace 25 años, el 9 de diciembre del año 1985, nuestro país escribía varias de las páginas más relevantes en la historia de la protección de los Derechos Humanos a nivel mundial. Quienes formaron parte de un plan destinado a "aniquilar" al enemigo interno, y que condujo durante los siete años más oscuros de la historia argentina el gobierno, fruto de un Golpe de Estado, tuvieron que sentarse en el banquillo a rendirle cuentas a la sociedad argentina por los delitos cometidos.

Se trató de uno de los primeros actos de gobierno del presidente Raúl Alfonsín, e implicó fuertemente a la sociedad a través de la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), que tras nueve meses de trabajo produjo un documento de 50.000 páginas, al cual se tituló "Nunca más", y que resultó fundamental a los efectos del juicio que se estaba llevando a cabo.

En setiembre de 1985, tras arduos meses de procesamiento Julio Strassera, quien actuara como Fiscal en el Juicio a las Juntas, cerraba su alegato (como hoy lo han reflejado varios de los medios de comunicación) pronunciando la frase que, a su entender, ya era patrimonio del pueblo argentino: "nunca más".

Hace 25 años, la Cámara Federal condenaba a Jorge Rafael Videla y Emilio Eduardo Massera a reclusión perpetua, a Roberto Eduardo Viola a 17 años de prisión, a Armando Lambruschini a 8 años de prisión y a Orlando Ramón Agosti a 4 años de prisión.

Sin dudas, desde los Juicios de Nuremberg no hubo prueba más ejemplar sobre lo intolerable de la impunidad ante los crímenes más aberrantes que las personas pueden cometer que la dada por el pueblo argentino. Sin embargo, los Juicios a las Juntas cuentan con la innegable cualidad de haber sido justicia ejercida por civiles, nacionales del Estado donde dichos delitos se habían cometido, aplicando un derecho preexistente y respetando todas y cada una de las garantías que el derecho establece. Garantías que, es redundante recordar, las víctimas del Proceso de Reorganización Nacional no tuvieron.

De esta forma, la sociedad argentina comenzaba a cicatrizar las profundas heridas que la división, la antinomia, y los enfrentamientos habían producido. Nuestra democracia, frágil y joven, comenzaba a fortalecerse.

Mucho de lo andado se desanduvo años después. Pero es igualmente cierto que lo hecho, hecho está. Nuestra historia lo demanda: así como nos pesa y avergüenza lo sucedido desde mediados de los setenta hasta principios de los ochenta, lo ejemplar de esos días que transcurrieron desde el 15 de diciembre de 1983 (fecha en la que se firmaron los decretos 157 y 158 que permitieron el juzgamiento de las Juntas) hasta el 9 de diciembre de 1985 (fecha de la sentencia) son días que deben llenarnos de orgullo y que deben ser recordados.

Este es nuestro humilde homenaje, en la víspera al Día de los Derechos Humanos (merecido homenaje a la Declaración Universal de los Derechos Humanos) a todos los que lo hicieron posible. A todos los que trabajaron, aún bajo presión y bajo amenazas, para que la verdad sea escuchada. A quienes con su compromiso tanto hicieron por la democracia y libertad, tan vilipendiada y poco apreciada a veces... a quienes, en definitiva, permitieron la construcción de una sociedad donde se pudiera vivir sin miedo.

### **Sobre la situación en Egipto...**

(03/02/2011)

La serie de movimientos populares que se han disparado en Medio Oriente (Túnez, Yemen, Jordania, Egipto) nos dan muestras, a las claras, de que los pueblos ya no son objeto de las relaciones internacionales, sino sujetos plenos de los cambios, con una voluntad propia y no siempre coincidentes con las del Estado o, mejor dicho, con quienes conducen los destinos de los Estados.

En este tópico, parece oportuno señalar que muchos de los Estados en cuestión, y de los conductores políticos de los mismos, han nacido o han llegado al poder (respectivamente) en mesas de negociaciones de Estados Centrales (recordemos el reparto que, de África y de gran parte de Asia se ha hecho en la Europa decimonónica, o en las negociaciones de postguerra), teniendo en cuenta los intereses de esos Estados

Centrales, y no de las personas que habitaban esos territorios. Dichos intereses, en estos casos, se pueden resumir en una simple palabra: petróleo.

Aquello que no tuvieron en cuenta en ningún momento, al tomar las decisiones en función a sus propios intereses y desvalorizando lo que se nos presenta a nosotros como insoslayable, se convirtió en el huevo de la serpiente que explica (naturalmente, simplificando un poco las cosas) las guerras civiles en África (Sierra Leona, Sudán, Ruanda, etc.) y las dictaduras opresivas en los países de Medio Oriente (Egipto, Yemén, Irak, etc). Y es así que, para encender una hoguera, a veces basta con una chispa. ***Y esa chispa fue Túnez.***

Estos días somos testigos de días históricos. Algunos de los pueblos en Medio Oriente han decidido sacudirse el yugo de años de opresión, angustiados por los pésimos resultados de los modelos económicos neoliberales aplicados por líderes que no han sido elegidos por ellos, sostenidos tan sólo por sus "*relaciones especiales*" con los Estados Unidos o Israel, y por lo miles de millones de dólares de ayuda directa enviados puntualmente desde Washington. Tal es el caso del régimen egipcio... pero la gente ya ha dicho basta. Ha dicho basta y le demanda a los gobernantes aquello que, desde lo discursivo, Estados Unidos sostiene y exige a aquellos países con los cuáles se ha enfrentado ideológica, política o militarmente (Cuba, Myanmar, Venezuela). Así se ha mostrado el Departamento de Estado: sorprendido, y ***esclavo de sus propias palabras***, con el dilema de sostener a uno de sus aliados dilectos, genuflexo y consistente con aquello que Washington entiende que tiene que ser el juego de fuerzas en Medio Oriente, o de honrar los valores básicos de la sociedad americana: ***democracia y libertades individuales.***

El resultado final será producto del encuentro de muchos intereses en juego: los del pueblo egipcio y sus facciones políticas, los de Washington, Tel-Aviv, Riad, Teherán. La preocupación del gigante norteamericano no es menor: Egipto es un pilar de su política exterior en Medio Oriente. Valga simplemente recordar que desde la firma de paz entre el país árabe e Israel (con quien mantiene una "relación especial"), no existieron más guerras árabe-israelíes, circunscribiéndose el conflicto a uno exclusivamente palestino-israelí. Y Estados Unidos es también el que mantiene con una "ayuda" de 1300 millones de dólares anuales a las Fuerzas Armadas egipcias, siendo Egipto el segundo receptor de

ayuda estadounidense en este campo, luego de Israel. Esta ayuda militar fue también producto de los Acuerdos de Camp David de 1979 con sus consecuencias de estabilidad regional a favor de Israel y Estados Unidos. La *Hermandad Musulmana*, por su parte, si bien actualmente no apoya la utilización de acciones armadas directas en su propio país, sí lo hace en los territorios palestinos que considera ocupados por el Estado de Israel (en este sentido, plantea que el uso de estas tácticas forma parte de una resistencia legítima al ocupante). Corolario: un resultado que puede ser complicado para Estados Unidos y para Israel es el acceso al poder de la *Hermandad Musulmana*. Y no por su carácter islámico, sino por su plataforma política con respecto a Medio Oriente.

Arriesgando como hipótesis bastante posible la caída de **Mubarak**, es necesario prestar atención a los sucesos en Egipto, pues no es sólo una cuestión interna lo que se juega allí: se juega el equilibrio de poder en la estratégica región de Medio Oriente. En efecto, podemos estar en presencia de un verdadero acontecimiento histórico, es decir, de un cambio fundamental en las relaciones de poder a nivel mundial.

***Se juega tiempo de descuento en El Cairo.*** Los sucesos se precipitan, las novedades se acumulan; los enfrentamientos y los muertos son parte de las noticias diarias y el "tic tac" nos puede indicar dos cosas: que el tiempo de Mubarak se ha terminado, o que una bomba está a punto de estallar.

En tal sentido, queremos ser coherentes con lo que hemos sostenido siempre desde el **IRI**. El más elemental derecho que tiene un pueblo es el de autodeterminarse: darse sus propias instituciones, organización política, modelo económico, y conducir sus asuntos externos sin ningún tipo de injerencia externa. Y, naturalmente, entre los derechos humanos más básicos está el de elegir y ser elegido. Estas son algunas de las cuestiones que están en el eje de la discusión, y forma parte de las demandas básicas del pueblo en Egipto. No cabe menos que recordar que "***cuando el pueblo camina por la calle, va rumbo a la historia***".

## El pueblo habla en Medio Oriente

### Cuando el pueblo se expresa en Medio Oriente...

(25/02/2011)

Túnez, Egipto, Yemen, Jordania, Argelia, Bahreín, Irak, Libia, Irán, Marruecos. Los movimientos populares no son nuevos, sólo fueron opacados por la instauración discursiva de la "amenaza islámica" que se convirtió en sinónimo de Medio Oriente. Ahora, con la crisis neoliberal afectando las necesidades más básicas de las distintas poblaciones, estos movimientos tomaron otra fuerza. Hay que tener mucho cuidado al homogeneizar: las reivindicaciones en cada caso son distintas (reformas políticas, económicas, demandas de cambios de regímenes, instauración de la democracia, mejora en los servicios); tampoco - desde un punto de vista geopolítico- estos países tienen el mismo peso para las potencias dominantes (Bahreín y Egipto, por ejemplo, son fundamentales en el mapa de Washington).

Pese a las diferencias, no obstante, pueden trazarse semejanzas dadas por la vertiginosa modificación de la configuración unipolar del sistema internacional. Todos los levantamientos son producto de la pobreza de los pueblos, llevados por sus gobiernos en sus respectivas alianzas con "Occidente" al establecimiento de economías neoliberales, y de la pujanza de las clases medias y de los jóvenes universitarios que, desempleados y haciendo un interesantísimo uso de las redes sociales, piden mayor participación en la configuración política y socio-económica de sus sociedades. En la mayoría de los casos, el "islamismo", aquél fantasma izado por Occidente, está ausente. Podemos encontrar también semejanzas entre las respuestas de los gobiernos atornillados en el poder: la violencia conservadora, los discursos (los gobernantes levantan ante sus antiguos protectores el fantasma islámico y ante sus pueblos aquél de la invasión occidental). Asimismo, los movimientos tienden a estar nucleados en torno a reivindicaciones más bien amplias o negativas que generan incertidumbre acerca del rumbo que su institucionalización puede tomar (habida cuenta de la segura intromisión de las potencias occidentales, sobre todo en algunos casos).

Es así como pueden establecerse analogías entre los movimientos en el mundo árabe y las revoluciones de los años 80/90 en Europa del este. Desde nuestro punto de vista, no tanto en el sentido de pensar a la democracia como un nuevo espíritu de la

historia hegeliano, sino como síntomas de la caída de una potencia. El entramado de poder establecido y sostenido por Estados Unidos, luego de la derrota en Irak y de su empantanamiento en Afganistán/Pakistán, tiembla. Por otra parte, ha quedado en evidencia que el universalismo occidental es un argumento de sujeción y no de liberación lo que puede pensarse a partir del análisis del rol jugado por Estados Unidos y la Unión Europea y su tibia y ambigua recepción de la cadena de acontecimientos. Los movimientos a favor de la libertad continúan estando protagonizados no por potencias dichas "benevolentes" sino por los pueblos organizados.

***Mariela Cuadro***

Coordinadora

Departamento de Medio Oriente

IRI - UNLP

### **Entrada en vigencia del Tratado de UNASUR.**

#### **La consolidación de Sudamérica como región...**

(11/03/2011)

Hoy 11 de marzo de 2011, pasados los 30 días de depositada la 9° ratificación (realizada por el Congreso de la República Oriental del Uruguay) entra en vigencia el Tratado Constitutivo de la UNASUR (Unión de Naciones Suramericanas).

Esta nueva organización internacional es representativa de los cambios que se vienen dando en América Latina desde el fin de la guerra fría y, más puntualmente en América del Sur desde el comienzo del nuevo milenio. En efecto, con la reconfiguración del orden internacional posterior a la caída del Muro de Berlín, está resultando cada vez más difícil referirse con propiedad a "América latina" como bloque más o menos homogéneo. Por el contrario pareciera más apropiado referirse a las distintas "Américas", con México integrado a América del Norte, los países centroamericanos y el Caribe bajo fuerte influencia de Estados Unidos. La región andina con situaciones de inestabilidad y por ultimo el Cono Sur, con mayores márgenes de autonomía.

En ese contexto, debemos destacar el diseño estratégico de Brasil que, desde la constitución del Mercosur comenzó a "hacer política exterior desde su geografía" (al decir

de Soares de Lima). Primero superó la rivalidad con Argentina, a quien convirtió en su socio, luego modificó la lógica de indiferencia que tenía hacia el norte de sus fronteras por la lógica de cooperación, especialmente con Venezuela. Así fue como en el año 2000 logró reunir en Brasilia por primera vez a los 12 presidentes de América del Sur, incluyendo a Guyana y Surinam, de inserción caribeña por tradición.

Esa reunión fue un verdadero hito en el proceso de integración sudamericano. Allí se acordaron las líneas generales de trabajo de la integración física (que luego se plasmaría en la iniciativa de IIRSA) y se inauguró el mecanismo de encuentro y consulta que más tarde daría lugar a la Comunidad Sudamericana de Naciones, rebautizada como UNASUR en 2007, en la primera Cumbre Energética Sudamericana.

UNASUR encarna hoy el nuevo tipo de la integración regional, con un perfil más político que económico (de hecho esta cuestión queda relegada en los esquemas de integración existentes de la CAN y el Mercosur) y centrado de la integración sectorial estratégica, como la de las vías de comunicación física o la de la energía.

Sin embargo, no podemos ponderar acabadamente la importancia de la UNASUR para la región sin una mención de su Consejo Sudamericano de Defensa. Esa instancia, creada a propuesta de Brasil, es la muestra más clara de que la región (y Brasil como su referente) pretende asumir por sí misma los problemas de estabilidad y defensa de su espacio, sin tutelas de Estados Unidos, ni de ningún actor extra regional.

Cierto es que el fenómeno sudamericano apenas tiene una década, pero también es cierto que no es poco lo que ya se ha logrado en ese breve tiempo. Ha decidido resolver por sí sus conflictos, ha decidido integrarse físicamente, recientemente ha decidido comerciar en monedas locales, por solo nombrar algunos ejemplos salientes. Dada la vitalidad de este proceso, podemos afirmar que seguramente los logros más importantes están por venir.

Por último, quisiéramos mencionar que la influencia de Brasil ya ha comenzado a expandirse en América del Sur. Así como en el 2000, en diciembre de 2008, la diplomacia de Itamaraty logró reunir en Costa do Sauipe a todos los países de las Américas y el Caribe sin Estados Unidos ni Canadá y en febrero 2010 se repitió la reunión en territorio mexicano en la Cumbre de la Unidad de América Latina y del Caribe donde se acordó la

creación de un ente donde los países de ese espacio puedan debatir sus problemas por sí mismos.

***Nicolás Falomir Lockhart***  
Integrante del IRI

### **Con respecto al terremoto en Japón...**

(18/03/2011)

Ante la catástrofe acaecida en Japón, por el terremoto y tsunami que tuvieron su centro en las costas de las prefecturas de Iwate, Miyagi y Fukushima, en la región de Tohoku, afectando también área de Chiba y Tokyo, el Centro de Estudios Japoneses agradece las múltiples muestras de solidaridad, las que son transmitidas a la representación diplomática del Japón en la Argentina.

También, ante las reiteradas consultas recibidas por diferentes medios de prensa respecto de estos acontecimientos, queremos señalar que de acuerdo a la información que se recoge de los medios periodísticos japoneses, se vive sin duda una crisis de envergadura única, agravada por la destrucción de parte de las plantas de energía nuclear que afecta a gran parte de la población, no solo de la región afectada directamente.

Esta es una crisis que suma, a la magnitud del terremoto (de escala 8.9), la fuerza del tsunami que barrió con poblados enteros y ciudades como Sendai, una de las más importantes de la región; la destrucción de parte de la planta de energía nuclear, incidente de características inéditas y que generó el problema de la contaminación directa de la zona, y por las partículas en el aire esparcidas por el viento de otras regiones más alejadas; y ahora, la falta de energía, en momentos en que se soporta temperaturas bajo cero e intensas nevadas.

Es una muy dura prueba para las personas sobrevivientes en la zona y a la cual se les está tratando de apoyar desde las otras regiones no afectadas del país y, poco a poco, del exterior también.

No dudamos de que al igual que en otros momentos de la historia, el Japón podrá recuperarse y volver a actuar en el escenario internacional, como miembro pleno, más fortalecido.

Para finalizar, un último comentario respecto del significado de la aparición por televisión del Emperador Akihito. En los medios circula la noticia que es la primera vez en 22 años que aparece el emperador hablando frente al pueblo. En realidad, es la primera vez que no lo hace en persona, visitando los refugios, frente a frente con los damnificados, llevando su palabra de aliento. La interpretación de esta aparición es que nos revela la gravedad de la situación, que le impide poder llegar personalmente. No tiene nada que ver con el imaginario popular en Occidente de que se trata de una persona de carácter sagrado, ni una imagen anacrónica o extraña, como se trasluce de ciertos comentarios. Creemos que tampoco tiene nada que ver con un discurso nacionalista y es lisa y llanamente el cumplimiento de la función que le asigna la Constitución Japonesa que rige desde 1946 y que establece que es "el símbolo del Estado y la unidad del pueblo". Ahora más que nunca, la fuerza que le da su unidad es muy necesaria.

El Centro de Estudios Japoneses, emitirá un informe especial el día 31 de marzo a las 17 horas en la Sala de Usos Múltiples, del Edificio de Posgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Se invita a todos los interesados a asistir.

***Cecilia Onaha***  
Secretaria  
Centro de Estudios Japoneses

### **A 20 años de la creación del MERCOSUR...**

(21/03/2011)

Este 26 de marzo se conmemora el 20º aniversario de la firma del Tratado de Asunción, que dio comienzo al camino de la integración entre Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, a través de lo que se conoce hoy como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Pasado este lapso es oportuno efectuar un análisis del impacto que este nuevo emprendimiento ha ocasionado en la vida política y social de los pueblos que lo componen.

En primer término, cabe recordar que, la construcción de este proceso se inicia con las negociaciones bilaterales efectuadas entre Argentina y Brasil por los entonces presidentes Raúl Alfonsín y José Sarney, ambos elegidos democráticamente luego de largas dictaduras militares en sus países. ¿Cuáles fueron sus objetivos en aquel entonces? ¿Cuáles fueron las necesidades que llevaron a estos países a comenzar un camino de cooperación en un marco de entendimiento y diálogo? Sin lugar a dudas los antecedentes del MERCOSUR estuvieron signados por la necesidad de afrontar un mundo diferente y dejar de lado las históricas rivalidades que presentaban ambos países, los cuales eran considerados referentes en América del Sur. Quizás el más significativo de estos antecedentes, lo constituye el Acta de Foz de Iguazú por la cual Argentina y Brasil inician la cooperación en materia nuclear, área sensible a la seguridad de ambos países y diseña un modelo de integración amplio, el cual implicaba un programa de profundización que excedía lo comercial. Así se plantearon políticas públicas regionales, obras de infraestructura y convergencia macroeconómica, entre otros aspectos.

A 20 años de la firma de Asunción, es válido resaltar que en 1991, los objetivos planteados en 1985, se cumplieron solo parcialmente. Las relaciones diplomáticas entre los países que conformaron el MERCOSUR pasaron a desarrollarse en el ámbito puramente comercial y el Tratado de Asunción es un ejemplo de ello. Asimismo, en aquella época irrumpieron las ideas del Consenso de Washington, de gran orientación neoliberal, provocando la variación en los fundamentos del acuerdo y pensando en una integración más funcional al paradigma de la liberación comercial.

A lo largo de su corta historia el MERCOSUR ha sufrido modificaciones institucionales (a través del Protocolo de Ouro Preto, Protocolo de Brasilia y Protocolo de Olivos), y ha atravesado mesetas que dejaron al proceso de integración en un congelamiento alarmante. Podemos mencionar algunos ejemplos de ello: la crisis de Brasil de 1999, la crisis de Argentina en 2001 o el diferendo bilateral por las papeleras entre Argentina y Uruguay.

Sin perjuicio de ello, en la última década, el MERCOSUR volvió en cierta forma a retomar los objetivos que plantearon sus creadores intelectuales y políticos, allá por 1985. La integración no debe ser solo comercial sino también política y social. Bajo este lineamiento se constituyeron nuevas instituciones y programas que pusieron el acento en lo político y en las necesidades e intereses de los pueblos, como puede ser la instrumentación del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático, Protocolo de Asunción sobre Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, la creación del Parlamento del MERCOSUR, la constitución del Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR - FOCEM, la creación del Instituto Social del MERCOSUR, el establecimiento del Programa Integración Productiva, las Cumbres Sociales, y la ya casi segura incorporación como miembro pleno Venezuela, entre otros, de los cuales se espera que produzcan un impacto más profundo en la vida de nuestras sociedades. A pesar de esta evolución, aún queda mucho por hacer.

Este avanzar primero en la esfera comercial; y luego en la esfera comercial, política y social, tiene íntima relación con los cambios ideológicos que han experimentado los gobiernos en las últimas décadas. Esta situación ha provocado que el MERCOSUR haya estado permanentemente "atado" a los vaivenes de los gobiernos de turno no pudiendo constituirse el proyecto regional, en una verdadera política de Estado en cada uno de los países que lo integran. De aquí en más parecería necesario discutir entonces el modelo de integración que como proceso queremos, como ya lo habíamos advertido en el primer trabajo que publicó el IRI sobre el MERCOSUR en 1992, cuando nos preguntábamos ¿Qué identidad latinoamericana vamos camino a construir? Esta es la mayor deuda que presenta el MERCOSUR no solo desde Asunción a la fecha sino desde el mismo instante en que este proyecto se ideó como un camino necesario para alcanzar el desarrollo de la región y el fortalecimiento de los países que lo componen en el concierto de las Naciones.

**Laura Bono**  
**Laura Bogado**

(Coordinadoras del Departamento de  
América Latina y el Caribe del IRI)

## ¿Principio del fin? Sobre la situación en Libia...

(23/03/2011)

Desde mediados de febrero, cuando se inició la rebelión popular en Libia, desde principios de marzo, cuando comenzaron a sucederse los enfrentamientos entre las tropas leales a **Kaddafi** y los rebeldes que han convertido a Bengazi en su capital se han sucedido los llamados, desde diversos y múltiples foros internacionales (tan diversos como la *Unión Africana, Naciones Unidas, la Liga Árabe, la Organización de la Conferencia Islámica, y la Unión Europea*) para poner fin a las acciones armadas y encontrar una salida negociada a la crisis, que respetara los *derechos humanos y la voluntad popular*.

A los fines de analizar lo que hoy sucede en Libia, entendemos que es fundamental remitirnos a lo expresado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la **Resolución 1970**. Cabe señalar que esta pieza jurídica ha sido adoptada por el Consejo de Seguridad y, quiso la coyuntura, en su actual integración tiene en sus asientos a los principales actores del sistema internacional, y así participaron en su discusión los consabidos miembros permanentes, Estados Unidos de América, Reino Unido, Francia, la Federación Rusa, la República Popular de China, a los que se sumaron Alemania, India, Sudáfrica, Brasil, Nigeria (todos ellos con apetencias de ocupar un asiento permanente en dicho órgano), y, vale la pena resaltarlo, Líbano (país árabe), además de Gabón, Bosnia y Herzegovina, Colombia y Portugal. A través de la **resolución 1970**, el Consejo de Seguridad decidió POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

*“... Expresando grave preocupación por la situación en la Jamahiriya Árabe Libia y condenando la violencia y el empleo de la fuerza contra civiles,*

*Deplorando la **grave y sistemática violación de los derechos humanos**, incluida la represión de manifestantes pacíficos, expresando profunda preocupación por la muerte de civiles y rechazando inequívocamente la **incitación a la hostilidad y la violencia contra la población civil formulada desde el más alto nivel del Gobierno libio,***

*Acogiendo con beneplácito la condena por la **Liga de los Estados Árabes**, la **Unión Africana** y el **Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica** de las graves violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario que se están perpetrando en la Jamahiriya Árabe Libia,*

*Considerando que los **ataques generalizados y sistemáticos contra la población civil** que están teniendo lugar actualmente en la Jamahiriya Árabe Libia pueden constituir **crímenes de lesa humanidad**...*

*Recordando la **responsabilidad de las autoridades libias de proteger a su población**, Subrayando la necesidad de respetar las libertades de reunión pacífica y de expresión, incluida la libertad de los medios de comunicación,*

*Destacando la necesidad de hacer que las personas responsables de los ataques contra los civiles, incluidos los efectuados por fuerzas bajo su control, rindan cuentas por ello..."*

Es por todo ello que el Consejo acude a su prerrogativa distintiva y ejerciendo su función primordial, adopta medidas de carácter obligatorio tendientes al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, al manifestar que:

*"... Exige que se ponga fin de inmediato a la violencia y pide que se tomen medidas para satisfacer las demandas legítimas de la población..."*

Y es por ello que se decide

*"... remitir la situación imperante en la Jamahiriya Árabe Libia desde el 15 de febrero de 2011 al **Fiscal de la Corte Penal Internacional**..."*

Es pertinente señalar lo paradójico de las acciones de algunas de las potencias internacionales. La Federación Rusa, la República Popular de China, India y los Estados Unidos de América no son parte del Estatuto de la Corte Penal Internacional, pero de esta forma, dieron un respaldo impensado a la Corte, que marca un hito histórico de cara al futuro.

Sin embargo, **Muammar Kaddafi** desoyó esta durísima advertencia de la Comunidad Internacional, y ha volcado su furia no solo sobre los rebeldes, sino también

sobre las manifestaciones o la población en general, bombardeando ciudades abiertas y violando los "alto al fuego" aceptados por su gobierno.

Todo ello obligó al Consejo a insistir teniendo en cuenta el flagrante incumplimiento de lo decidido en la resolución anterior, cual se tradujo en la adopción de una nueva resolución (**Resolución 1973**), donde se tiene en cuenta que las acciones llevadas a cabo por Trípoli no son más que una *"sistemática violación de los derechos humanos"*, e implican el incumplimiento de la obligación básica que tienen las autoridades libias *"... de proteger a la población libia y reafirmando que las partes en los conflictos armados tienen la responsabilidad primordial de adoptar todas las medidas posibles para asegurar la protección de los civiles"*.

En una ajustada decisión (cabe recordar que la República Popular de China y la Federación Rusa, ambos miembros permanentes, **no vetaron la resolución**, sino que al igual que India, Alemania y Brasil, con pretensiones de serlo, se abstuvieron en su votación) la ONU exigió el establecimiento de un alto al fuego, reiteró la *necesidad de intensificar los esfuerzos por encontrar una solución a la crisis que responda a las demandas legítimas del pueblo libio* y exigió que las autoridades libias cumplan *las obligaciones que les impone el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, las normas de derechos humanos y el derecho de los refugiados*, la vez que autorizó

*"...a los Estados Miembros a que, actuando a título nacional o por conducto de organizaciones o acuerdos regionales adopten todas las medidas necesarias... para proteger a los civiles y las zonas pobladas por civiles que estén bajo amenaza de ataque en la Jamahiriya Árabe Libia, incluida Benghazi, aunque excluyendo el uso de una fuerza de ocupación extranjera de cualquier clase en cualquier parte del territorio libio..."*

En este sentido, entendemos que es oportuno recordar lo establecido en la Resolución 1738, del año 2006, donde el Consejo sostiene que *"...las partes en los conflictos armados tienen la responsabilidad primordial de adoptar todas las medidas posibles para asegurar la protección de los civiles afectados... Recuerda que los ataques dirigidos deliberadamente contra civiles y otras personas protegidas y la comisión de violaciones sistemáticas, flagrantes y generalizadas del derecho internacional humanitario*

*y las normas de derechos humanos en situaciones de conflicto armado pueden constituir una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.”*

Muchas de las acciones del gobierno de Trípoli se encuentran reñidas con estas obligaciones que alcanzan a todos y a cada uno de los Estados. Esas, y otras cuestiones, fueron las que justificaron la suspensión de la membresía de Libia en el **Consejo de Derechos Humanos**, decidida **unánimemente** por la **Asamblea General** de la ONU, después de una recomendación hecha por el **Consejo de Seguridad**. También Libia fue suspendida de la **Liga Árabe** por motivos similares.

La Comunidad Internacional se ha puesto en marcha, y así como tantas veces ha demorado su respuesta, ocasionando dicha dilación terribles tragedias humanitarias que sólo han multiplicado el dolor de millones de personas (recordemos, sino, lo sucedido en **Sudán**, en **Ruanda**, en **Sierra Leona**, en la **ex-Yugoslavia** y otros tanto lugares) la adopción de decisiones y acciones conducentes a que las mismas se cumplan, en esta ocasión, se ha hecho, por lo menos, de una manera oportuna.

No es inapropiado remarcar, por lo que ha sucedido en este caso que **NUNCA LAS ARMAS DE UN PUEBLO PUEDEN ALZARSE CONTRA EL MISMO PARA IMPEDIR QUE SU VOLUNTAD SEA OÍDA Y CUMPLIDA POR SUS GOBERNANTES**. Cuando ello sucede, la Comunidad Internacional no puede cruzarse de brazos, librando a los pueblos a la suerte decidida por los dictadores, quienes sólo buscan aferrarse a un poder del cual son titulares sólo dichos pueblos, y que puede ser delegado a través de elecciones libres y democráticas.

Es pertinente hacer una aclaración: **no sólo en Libia se violan los derechos humanos y no sólo en Libia no se permite al pueblo expresarse libremente**, pero no es menos cierto decir que, sin dudas, **en Libia se violan los derechos humanos de manera masiva y sistemática**, y **el pueblo no ha podido expresarse** como lo reconocieron, insistimos, en forma ampliamente mayoritaria, los integrantes de las Naciones Unidas.

Además, deseamos enfatizar que aquellos que sean responsables de la comisión **delitos de “lesa humanidad”** contra los pueblos (tal cual lo decidió unánimemente el

Consejo de Seguridad) deberán responder ante la Corte Penal Internacional, ante la Comunidad Internacional y, naturalmente, ante la historia.

### **Con motivo de la muerte de Ernesto Sábato**

(02/05/2011)

*Gracias por todo, Don Ernesto...*

El 30 de abril nos dejó Ernesto Sábato, escritor y humanista y, por sobre todas las cosas, un argentino con mayúsculas. Guardaremos de él los mejores recuerdos, traducidos en su fina y excelente prosa, y en una vida comprometida con la Democracia y el respeto y vigencia de los Derechos Humanos.

Más allá de la tristeza que nos embarga por el perdido de un referente, la riqueza de su legado será siempre una inspiración. Y en dicho sentido, nos gustaría compartir con ustedes parte de las palabras dichas por el Director del Instituto, Norberto Consani, cuando en su condición de Rector de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora le otorgaba el Doctorado "Honoris Causa" al Dr. Ernesto Sábato, el lunes 28 de octubre de 1991, hace ya 20 años.

Palabras del Prof. Norberto Consani, en el acto de entrega de la distinción:

"La Argentina de hoy necesita de hombres como usted. Creemos que la emoción que se respira en este recinto en una circunstancia tan particular como la que vive la Argentina actualmente, se valoriza mucho más que la simple entrega de un Doctorado "Honoris Causa", el hecho de recibirlo un hombre de su talento, de su trayectoria, de su ineludible lucha por la libertad, la vigencia de las instituciones democráticas, la defensa de los derechos humanos, y su aporte a las letras y al fortalecimiento de la cultura nacional.

Muchas gracias Don Ernesto y le agradezco su presencia en nombre de toda la comunidad universitaria..."

Aquí les reproducimos fragmentos del discurso de Don Ernesto después de recibir el diploma:

"Este atraso nuestro que ahora es real, va a ser positivo. Estamos aprendiendo mucho, estamos adquiriendo sabiduría. Canallas hay en todas partes del mundo, pero perduran los grandes valores del espíritu. Tres o cuatro libros movieron el mundo, como la Biblia, el Evangelio y el Corán. Nosotros tenemos una cultura, que no puede ser destruida y no ha sido felizmente destruida. El mundo entero está lleno de argentinos eminentes, enseñando en las más importantes universidades, Harvard, Oxford, Cambridge y la Sorbona. Este es un capital inmenso que no lo vamos a perder. Con ese capital vamos a ir volviendo y aprovechando la experiencia para no cometer los mismos errores suicidas y así construir de nuevo una gran Nación..."

Ante la elocuencia de sus palabras, y la fortaleza de sus acciones, no nos queda más que agregar: "gracias por todo, Don Ernesto".

*A propósito de la ejecución de **Osama Bin Laden***

### **Sobre la construcción de una real Comunidad Internacional y la vigencia de los grandes Principios del Derecho Internacional...**

(13/05/2011)

*"Aquel país que renuncia a algunas de sus libertades en pos de la seguridad no merece ni la libertad ni la seguridad"*

***Benjamin Franklin***

En el año 2002, el 11 de abril, cuando se celebraba la entrada en vigencia del Estatuto de la Corte Penal Internacional, el Secretario General de las Naciones, **Kofi Annan**, manifestaba que se trataba del segundo paso más importante dado por la comunidad internacional desde la creación de las Naciones Unidas... *"Un viejo sueño de la humanidad se realiza"*, sintetizó. *"Se acaba de dar un golpe a la impunidad"*, manifestó, haciéndose eco de las expectativas que se habían generado en gran parte de la humanidad.

Poco tiempo había transcurrido desde los atentados del 11 de setiembre cuando este gran sueño se materializaba. Con motivo de su aniversario, señaló con certeza **Kofi**

**Annan** que *"No podría haber mayor afrenta contra el espíritu y el propósito de las Naciones Unidas que los ataques terroristas del 11 de septiembre. Daña todo aquello por lo que trabajamos, paz, desarrollo, salud, libertad. Amenaza todo aquello en lo que creemos, respeto por la vida, justicia, tolerancia, pluralismo y democracia"*. Y, en dicho sentido, manifestó: *"Más de noventa naciones perdieron hijos e hijas, asesinados sólo por haber elegido vivir en los Estados Unidos. **En este día nos reunimos como comunidad mundial, pues fuimos atacados como una comunidad mundial"***

Pese a la gravedad de dicho suceso, la Corte Penal Internacional no tiene como motor directo el 11-S. El sueño de una Corte de tal naturaleza se había iniciado muchísimo tiempo antes, y había empezado a tomar forma 17 de julio de 1998, cuando el final de la Conferencia de Roma se adoptaba el Estatuto de la Corte que, cuatro años después, recibía 66 ratificaciones, y entraba en vigencia.

No recordamos estos hechos de manera accidental y anecdótica, sino por el hecho de que el camino que lleva a la construcción de una real comunidad internacional es arduo, estrecho y sinuoso. Se transita muy lentamente, y con mucha dificultad. La creación de las Naciones Unidas, y de la Corte Penal Internacional fueron hitos que nos hicieron pensar que ese proceso era posible, y que se estaba concretando. Pero también es cierto que muchos sucesos han implicado un gran retroceso en dicho viaje. El bloqueo a Berlín, el no nacimiento del Estado Palestino, la Crisis de los Misiles, la guerra de Vietnam, la guerra de Afganistán, la guerra en los Balcanes, las crisis humanitarias y las guerras intestinas en África (Ruanda, Sierra Leona, Sudán), los atentados del 11 de setiembre, la invasión a Irak en 2003 y, más recientemente, la ejecución de **Osama Bin Laden** por parte de las fuerzas especiales norteamericanas.

Es por ello que vinculamos el nacimiento de la Corte Penal Internacional con la ejecución de **Bin Laden**, reivindicado por el Premio Nobel de la Paz y presidente de los Estados Unidos, **Barack Obama**. Al respecto, es pertinente señalar las reflexiones que compartía con nosotros **Mariela Cuadro**, la coordinadora del Departamento de Medio Oriente del IRI: *"...Cuando asumí **Barack Obama**, la "comunidad internacional" lo recibió esperanzadamente. Y, en efecto, siempre contra el fondo de la política intervencionista, militarista y unilateral de la anterior administración **Bush**, nueve meses después fue galardonado con el Premio Nobel de la Paz.*

*La ejecución de **Osama Bin Laden** por las fuerzas estadounidenses se nos podría presentar como una brutal actualización a destiempo de los años más extremos de la Guerra Global contra el Terror y de aquella demonizada administración. En efecto, estuvo signado por la violación de la soberanía territorial de un país (Pakistán); por la utilización de la tortura como medio de obtención de información; por el acompañamiento de la ONU ante la política consumada; por la práctica del unilateralismo; por la caracterización del enemigo que se enfrentaba como un enemigo no-político (de ahí que pudiera asesinárselo y desaparecerlo)..."*

Volviendo a la vinculación que hicimos con el nacimiento de la Corte Penal Internacional, es casi redundante aclarar que es sabido que la Corte no tiene competencia para juzgar a los autores de los atentados del 11-S, reivindicados por **Osama Bin Laden** (en virtud de la irretroactividad de dicha competencia), pero por oposición, estos dos hechos se vinculan... *por el significativo avance y por el significativo retroceso que, en la mentada senda, implican uno y otro.*

**Kofi Annan** (como dijimos, Secretario General de la ONU cuando tuvieron lugar los atentados del 11-S y cuando nació la Corte Penal Internacional), escuchó como respuesta al homenaje que le brindara a las víctimas el día del primer aniversario de los atentados, la declaración del representante norteamericano ante la ONU, quien agradeció por la solidaridad expresada con su país y manifestó que en ningún momento el pueblo norteamericano se sintió solo. Las acciones de los Estados Unidos, por estos días, expresan que los líderes del país más poderoso de la historia han decidido actuar y decidir en soledad qué cosa hacer contra todos aquellos que fueron responsabilizados por los atentados a las Torres Gemelas, despreciando el acompañamiento que la comunidad internacional le diera por tal tragedia. *Sólo nos queda señalar que sigue replicándose los errores que causaron estos horrores y que, seguramente, causen nuevas tragedias.*

## Un nuevo avance británico atropellando los derechos argentinos

### en el Atlántico Sur. Uno más y van...

(26/05/2011)

El Reino Unido ha dado a conocer la noticia sobre el envío de un buque militar a las aguas del Atlántico Sur, con destino a Malvinas. El envío de este buque, denominado HMS Edimburgh, tiene la supuesta misión de ofrecer seguridad a los dos mil isleños que viven en Malvinas, realizando tareas de vigilancia en la zona.

¿Pero cuales son las características de este buque que va a ofrecer seguridad a los isleños? Este Destructor clase 42, posee varios cañones y un sistema de misiles de defensa aérea Sea Dart, lo que le permite tener una amplia modalidad de combate moderno, tanto contra objetivos aéreos, como en tierra y agua. Con un peso unas 4.800 toneladas, posee una longitud de 140 metros y capacidad total para transportar 26 oficiales y 260 marineros.

**Es posible advertir que este buque excede en sus características, las tareas que supuestamente le fueron encargadas, de dar seguridad patrullando las aguas del Atlántico Sur.**

Entonces debemos interrogarnos en torno al objetivo real del envío de este tipo de buque a las Islas Malvinas. Y la respuesta es tan simple como compleja en sus consecuencias. **El Reino Unido no está en el Atlántico Sur, específicamente en Malvinas, para brindar seguridad y estabilidad a sus 2500 súbditos. Está allí por la importancia estratégica. Está allí por los recursos. Está allí por el paso bioceánico. Está allí por la proyección a la Antártida.** También quizás esté por la potencialidad energética (recursos hidrocarburíferos). Todos tenemos esta realidad ante nuestros ojos. Ahora debemos concientizarnos de ello.

La existencia de Mount Pleasant (con Mare Harbour y sus estaciones de radar), no responde a la dimensión de defensa de los isleños y menos aún el envío de este buque. Una zona de paz y cooperación del Atlántico Sur, creada por las Naciones Unidas en 1986, a iniciativa de Brasil, hoy se encuentra amenazada en su corpus con el envío de este buque, y todo lo que el mismo comporta, contraviniendo toda iniciativa en la región.

El envío de este buque termina demostrando las reales intenciones del Reino Unido en el Atlántico Sur. **El enclave de una colonia del siglo XIX en pleno siglo XXI.** Por los recursos minerales, por la proyección antártica, por la energía, por el agua, por todo.

La República Argentina alcanzó la solidaridad latinoamericana en lo diplomático y así lo demuestran las acciones de Brasil y Uruguay al no ceder ante las presiones y pedidos británicos. **Ahora es momento de que la Cuestión Malvinas, deje de ser una cuestión solamente argentina y se transforme definitivamente en una Cuestión Latinoamericana.**

Desde el Departamento de Islas Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur, deploramos la llegada a nuestras aguas de este buque militar, el cual violenta una zona de paz y golpea las iniciativas de diálogo por la soberanía sobre las Islas Malvinas, Islas Georgias y Sándwich del Sur, como sobre sus aguas circundantes.

***Federico Martín Gómez***

Secretario del Departamento de Islas Malvinas,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur. IRI. UNLP

### **Otro paso en el largo camino hacia la Justicia Internacional...**

(30/05/2011)

Hace poco menos de 66 años, el Acuerdo de Londres del 8 de agosto de 1945 previó la creación de un Tribunal Militar Internacional para el juzgamiento de las cúpulas del Tercer Reich, en una primera muestra de que la humanidad no podía permanecer indiferente ante uno de los mayores genocidios cometido en la historia. En base a este instrumento se llevaron a cabo los juicios de Núremberg, durante los cuales se acusó a 611 personas de delitos de guerra, de agresión, contra la humanidad y genocidio. Durante la sustanciación del "Juicio Principal", se acusó a 24 líderes nazis, y se dictaron 11 penas de muerte, 3 de prisión perpetua, 2 a veinte años, otra a 10. Quedó en claro que ninguna persona que cometiera alguno de los delitos más aberrantes que puedan ser cometidos podría tener la certeza, en el futuro, de su impunidad.

Con posterioridad, Naciones Unidas receptó los aspectos principales de estos juicios en los llamados "Principios de Núremberg", donde se establece y reglamenta el principio básico de que "Toda persona que cometa un acto que constituya delito de derecho internacional es responsable de él y está sujeta a sanción", a través de resoluciones 95 y 96 de la Asamblea General de la ONU.

Estas resoluciones fueron el sustrato teórico que dio fundamento legal a la creación de los Tribunales Penales "Ad hoc" para la ex Yugoslavia (resolución 827 del Consejo de Seguridad, en 1993) y para Ruanda (resolución 955 del Consejo de Seguridad, en 1994). El primero de ellos tenía una gran deuda pendiente, y tenía que ver con el juzgamiento de Ratko Mladic, a quien se lo acusa de genocidio, complicidad de genocidio, persecución, exterminio y homicidio, deportación y actos inhumanos, injustificada inflexión de terror en la población civil, trato cruel y homicidio, ataques contra civiles y toma de rehenes (entre los actos más aberrantes que lo encuentran como autor, podemos mencionar la ejecución de más de 8000 civiles musulmanes, entre hombres, mujeres, niños y niñas en Srebrenica como el más paradigmático). Tras quince años prófugo, fue detenido el día jueves por la policía serbia, en un control de rutina.

Comienza a cerrarse un capítulo que nos permite reafirmar la dignidad humana. Uno de tantos, que nos permiten conservar esperanzas en un futuro mejor, a ser construido por nosotros, para nosotros, y para nuestros hijos.

Mucho se podría decir sobre las motivaciones de esta detención. Algunos piensan que Mladic permanecía prófugo con conocimiento de las autoridades serbias y de las principales potencias, en una suerte de "acuerdo" tendiente a garantizar la paz en la región (la paz de los cementerios, podríamos aseverar), y que el hecho de que la "espada de Damocles" finalmente hubiera caído sobre su cabeza se explica en la necesidad que Belgrado tenía de cerrar este capítulo para poder ingresar a la Unión Europea. Quizás nunca termine de saberse si ello es cierto o no, pero lo concreto es que la paz, para Mladic, se terminó, y tendrá que responder ante la humanidad y la historia por las aberraciones que se cometieron bajo su conducción, rodeado de las garantías que sus víctimas no tuvieron. Sean cuales fueren los motivos, lo cierto es que un criminal ha sido puesto bajo la disposición de la Justicia Internacional, y no queda más que congratularse por ello. Es cierto que no es el único que debería responder ante la comunidad

internacional, pero también es innegable que por fin sus víctimas podrán descansar en paz. Sean cuales fueran los motivos que llevaron a su detención, Mladic será juzgado en La Haya. Como suele decirse, "el camino al infierno está empedrado de buenas intenciones", quizás aquí podríamos concluir con que, a veces, "el camino al paraíso está asfaltado por intenciones mezquinas".

### **Sobre las elecciones presidenciales en Perú**

(10/06/2010)

El Perú ha elegido a Ollanta Humala como el **primer presidente de izquierda en democracia** en la historia del país.

Humala logró captar el apoyo del electorado que pedía **un cambio de política**, y se erigió como representante del descontento nacional, basando su campaña en mayor redistribución e inclusión social.

En un país con índices de desarrollo macroeconómicos similares a los de China, con tasas de crecimiento del PBI peruano del orden de 9 por ciento, pero con profundas carencias en la distribución de riqueza a lo largo del país, a excepción de la floreciente Lima, el 32 por ciento de la población vive bajo la línea de pobreza y el 14 por ciento en extrema pobreza.

En este contexto, la sociedad peruana se caracteriza por ser uno de los electorados más volátiles de América Latina, donde el tema económico es visto como una problemática central, junto con la corrupción y la seguridad ciudadana, en un marco de profundo desprestigio de la clase política.

Esta elección presidencial puso al descubierto una serie de factores que estaban presentes en las dinámicas económico-culturales del Perú, principalmente la **polarización** de la sociedad, que se vio reflejada en una de las campañas más agresivas de la historia peruana, enfocada hacia la crítica acérrima y la negación del otro.

Esta polarización trajo consigo al **racismo**, como otro de los factores imperantes, no sólo ideológico, en tanto puntos de vista u opiniones, sino también de clase y raza. La elección puso de manifiesto el desencuentro entre Lima y el resto del país, entre ricos y

pobres, entre las poblaciones de la costa, más desarrolladas y con presencia del Estado, y las poblaciones de la sierra y la selva, con debilidad socioeconómico estructural y ausencia total del Estado y sus instituciones.

Reflejó también la necesidad de un **debate acerca de qué tipo de modelo económico se quiere para el Perú**. Esto no es menor en una elección donde se llegó a segunda vuelta entre dos candidatos de extremos opuestos: Ollanta Humala y Keiko Fujimori (hija del ex presidente Alberto Fujimori), con dos modelos político y económicos disímiles, ambos con serías dudas acerca de sus credenciales democráticas y el respeto por los derechos humanos.

Sin embargo, Humala utilizó a la perfección el marketing político diseñado por asesores brasileños, provenientes del Partido de los Trabajadores (PT), quienes habían conseguido la elección de Lula Da Silva en 2002, logrando el cambio hacia una imagen más moderada, desligándose de ese modo del chavismo, para conseguir los votos de sectores medios y el respaldo de un amplio espectro de intelectuales y políticos, liderados por el Nóbel Mario Vargas Llosa y el ex candidato en la primera vuelta Alejandro Toledo, unidos en el rechazo al regreso del Fujimorismo y su cleptocracia al poder.

Los desafíos del presidente electo son varios. Reducir la severa desigualdad requiere **implementar políticas redistributivas**, que implican un alto gasto público, pero chocan con la orientación socioeconómica actual, que Humala se comprometió a continuar para lograr apoyo en la segunda vuelta electoral. Eso lo ata de manos en la implementación, y al mismo tiempo se contrapone con su base de apoyo, que pide un cambio de orientación económica e inversiones públicas para el desarrollo de las zonas de la sierra y la selva.

Sin embargo el ascenso de Humala al poder representa un fortalecimiento de la participación del Estado en las actividades económicas y política del país.

Humala deberá contener la **incertidumbre** que genera su gobierno, representado en la caída estrepitosa de la Bolsa peruana, ligada fuertemente a la actividad minera, ya que las empresas del sector ven como una amenaza su dos propuestas de gobierno de aumentar los impuestos a las sobreganancias de empresas mineras y petroleras, y la

promesa de promulgar la ley de consulta previa a los pueblos indígenas u originarios sobre la explotación de tierras con peligros medioambientales.

Otro desafío es lidiar con un país altamente conflictivo que afecta directamente la gobernabilidad, en el Perú existen 233 **conflictos sociales** alrededor del país, según un informe presentado por la Defensoría del Pueblo en abril, que dificultarán su gobernabilidad al diversificarse los actores de interlocución para la resolución de cada conflicto, sobretodo porque los partidos políticos existentes están fragmentados y extremadamente débiles y no son mediadores válidos en las negociaciones.

En el plano internacional, aunque Humala es el presidente más progresista de la historia del Perú, todo indica que continuará conservando a Estados Unidos como socio estratégico, por la necesidad de mantener los recursos provenientes de la cooperación de la lucha contra las drogas, aunque según sus primeras declaraciones: "respetando la soberanía nacional".

Es interesante esta declaración porque históricamente en la política peruana se produce el alineamiento sistemático con las políticas impuestas por Estados Unidos, especialmente en política antidroga, y aunque Ollanta en su campaña se refirió a la tolerancia cero al narcotráfico, evitó realizar pronunciamientos puntuales sobre la lucha contra las drogas en el Perú.

En cuanto a la región, la visita de Humala a toda Sudamérica implica un mensaje claro, es la futura participación más activa del Perú en América del Sur.

El inicio de la gira por Brasil no es casual, además de disipar las dudas sobre la veracidad de su cambio hacia el centro y el alejamiento ideológico-discursivo con respecto a Hugo Chávez, reposiciona al Perú dentro del mapa sudamericano al ubicar a Brasil como nuevo socio estratégico en su relacionamiento con la región.

Sin embargo, existe una fuerte expectativa por parte de los gobiernos de América del Sur sobre las próximas políticas a seguir del Perú, especialmente de parte de los países que conforman el ALBA.

Lo que sí es seguro es que Colombia quedó geoestratégicamente aislada en Sudamérica, sólo resta esperar las primeras políticas de Humala para saber si continuará

con su discurso moderado e implementará políticas siguiendo el estilo brasileño, junto con un afianzamiento con el MERCOSUR y CAN, pero sobretodo con UNASUR, o efectuará los proyectos que primó en su anterior postulación presidencial en 2006, con los cambios constitucionales y políticas alineadas al chavismo.

**Fernanda Daniela Diaz**  
CENSUD-IRI

### **Sobre el retorno del hijo pródigo...**

El 28 de junio de 2009, en medio del proceso eleccionario en Argentina, recibíamos la triste noticia del Golpe de Estado en Honduras (ver "*Sobre el Golpe de Estado en Honduras*", del 29 de junio de 2009, en nuestra tradicional sección "El IRI Opina"). En dicha publicación, expresábamos nuestra preocupación por la ruptura institucional, y decíamos *"...La democracia, como forma de vida, donde los pueblos determinan su propio destino, y quiénes y cómo llevarán a cabo las acciones para que ese destino se concrete, tiene que ser un norte perseguido no por cada país de forma individual, sino por la comunidad internacional en su conjunto, y es por ello en extremo alarmante que esto pase, no sólo en nuestro hemisferio, sino en cualquier lugar del mundo. Cuando los pueblos no son escuchados, cuando no se respeta su voluntad soberana, cuando se rompen las reglas de juego, las consecuencias terminan siendo trágicas."*

Hoy la noticia es otra, y queremos compartir con ustedes el júbilo que nos envuelva al saber que, tras la firma del **Acuerdo para la Reconciliación Nacional y la Consolidación del Sistema Democrático en la República de Honduras**, la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos ha adoptado la **Resolución 1 (XLI-E/11) del 1 de junio de 2011**, y en conformidad con la Carta Democrática Interamericana, decide levantar la suspensión que se había efectuado a la participación de Honduras en la Organización.

No cabe más acompañar el sentimiento expresado por la Asamblea, que adopta esta resolución *"... con la convicción de que la democracia es una de las más preciadas*

*conquistas de nuestra región, y que la transmisión pacífica del poder por vías constitucionales y con apego a los preceptos constitucionales de cada uno de nuestros Estados es producto de un proceso continuo e irreversible sobre el que la región no admite interrupciones ni retrocesos”.*

Roguemos que lo acaecido en Honduras hace menos de dos años no se repita en ninguno de los países de la región, que el acuerdo inaugure un proceso de **real reconciliación nacional** y **consolide el sistema democrático** en el atribulado país centroamericano, y que el retorno de Tegucigalpa a la OEA sea una pieza más en un rosario que afiance la democracia, con legitimidad de origen y de ejercicio, así como la vigencia del Estado de Derecho en el hemisferio.

### **Sobre el nacimiento del Estado 193...**

(11/07/2011)

Tras un doloroso y largo proceso que se tradujo en una guerra intestina que ha durado décadas y que costó la vida a dos millones de personas, ha nacido Sudán del Sur.

El nacimiento de este país pobre y endeudado, ha pesar de sus potencialidades en recursos naturales (por ejemplo su riqueza petrolera) con una población estimada entre los ocho y doce millones de personas, ha replicado la triste historia de gran parte de África: Sudán, el país más grande del continente, fue resultado de los acuerdos en mesas de negociaciones de las potencias europeas, cuando consideraban que sólo las “naciones civilizadas” eran titulares de derechos, y los “pueblos salvajes” no podían poseer las tierras que habitaban ni los recursos que las mismas brindaban.

Ni siquiera el nacimiento de las Naciones Unidas solucionó la existencia de estas unidades políticas ficticias, y el proceso de independencia motorizado por la descolonización (fundamentada por la adopción de la resolución 1514 del 14 de diciembre de 1960) se llevó a cabo respetando la “integridad territorial” de las antiguas colonias, desconociendo la historia, diferencias étnicas, religiosas, políticas y nacionales que las mismas encerraban (aunque en algunos casos, las conveniencias de los centros de poder,

permitió la partición de alguna de ellas, como pasó con el mandato de Palestina en Medio Oriente), con la idea de que el Nación devendría en Estado.

El huevo de la serpiente encerraba guerras civiles y genocidios que el mundo desarrollado no supo o no quiso prever, y así se vivieron las tragedias en Ruanda, Sierra Leona, y el mismo Sudán, donde se produjo el primer genocidio del siglo XXI.

Son numerosos y complicados los desafíos que tendrá esta atribulada y joven nación. Naciones Unidas ha dicho que Sudán del Sur tiene un 85% de su población analfabeta; el 90% de la gente vive con menos de un dólar al día; una de cada siete mujeres embarazadas morirá durante el parto y una niña de 15 años tiene más posibilidades de morir dando a luz que de terminar la escuela.

A ello se agrega la sombra del presidente de su vecino del Norte, Omar al Bachir, quien prometió apoyar a Sudán del Sur y ayudarla para ser estable. Recordemos: Omar al Bachir es el primer presidente con orden de captura de la Corte Penal Internacional, por las atrocidades cometidas en la guerra con el Sur, a través de la cual trató de evitar aquello que hoy celebramos.

A su vez, la nueva independencia estará protegida, durante un largo tiempo, por la más reciente operación de las Naciones Unidas (la UNMISS). Y en materia interna, uno de los desafíos más urgentes es proceder al desarme de los siete grupos que aún se encuentran combatiendo en su territorio.

Las autoridades asentadas en Juba enfrentarán múltiples y difíciles circunstancias. Los años venideros serán muy duros, pero dichas dificultades serán manejadas y resueltas por ellos mismos.

Es cuestión de tiempo para que Sudán del Sur se convierta en el miembro número 193 de la ONU.

Por ahora, deberíamos esperar que la comunidad internacional le dé el apoyo y asistencia necesaria, y el pueblo sudanés (tanto del Norte como del Sur) tiene la obligación ante la historia de estar a la altura de las circunstancias, y ser conscientes de que la autodeterminación, además de un derecho, implica obligaciones.

El reto para ellos, y para todos, es trabajar para la paz y para la consolidación de la nueva nación.

**Los diferentes "11 de setiembre":  
Luces y sombras de la Sociedad Internacional...**

(09/09/2011)

La sucesión de los días es fatal e irreversible, pero los acontecimientos pueden llegar a ser fortuitos. Y fortuito ha sido que varios hechos relevantes en el escenario internacional tuvieran lugar un 11 de setiembre. En ese aspecto, compartiremos con ustedes nuestras sensaciones frente a tres "11 de setiembre". Dos de ellos emparentados, y ajeno el restante, pero los tres aún presentes, recordados, influyendo en nuestras vidas. Pensemos, sino, en los miles de vidas que se perdieron con motivo de ellos, en los miles de vida que se ha buscado tutelar, y en las generaciones presentes y venideras que han visto su destino cambiados por estos hechos.

El más lejano de ellos fue aquí nomás, cerca de donde transcurren nuestros días. Han pasado 38 años desde que las Fuerzas Armadas y los Carabineros protagonizaron un sangriento Golpe de Estado contra el presidente Salvador Allende, en Chile, apoyado desde los Estados Unidos, y que le costó al pueblo hermano la más sangrienta de las dictaduras de su historia, que se prolongaría hasta la década de los ´90 y se traduciría en la muerte de cerca de 3000 personas.

El segundo de los 11 de setiembre al que hacíamos alusión nos ubica en Lima, durante una sesión especial de la Asamblea General de la OEA, y está íntimamente vinculado con lo que pasaba algunos kilómetros al Sur exactamente 28 años antes de esa fecha. El 11 de setiembre de 2001, unánimemente, los miembros de la OEA acordaron que "...Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla. La democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas".

Sucesos tan tristes como el Golpe en Chile, o las dictaduras que nos gobernaron durante muchos años a muchos de los latinoamericanos fueron desterradas de la región y

han quedado tan sólo como una tragedia del pasado, para que nunca más la voluntad popular sea vulnerada.

Por otro lado, ese mismo 11 de setiembre, en el hemisferio norte, se llevaban a cabo los terribles atentados en Nueva York y Washington... el mundo entero se paralizaba y sentía que se le erizaba la piel. Finalizaba definitivamente la Guerra Fría y se iniciaba el momento unipolar, con la crisis del modelo "westfaliano" y la multiplicación de las "amenazas no tradicionales". Sin capitalizar la solidaridad internacional que despertó estos aciagos ataques, Estados Unidos se lanza a una guerra sin fronteras contra el terrorismo, que ha costado centenares de miles de muertos, no sólo en Afganistán y en Irak, y que fue justificación de aberraciones que avergüenzan a la humanidad en Abu Ghraib y en Guantánamo, los "vuelos negros" en Asia y Europa, la colaboración subterránea entre la CIA y el MI6 con los servicios de inteligencia de Kadafi y una sensible reducción en el goce de los derechos civiles en el interior de los EE.UU.

Consecuencias aún tangibles después de transcurridos 10 años desde el 11-S, y la sociedad internacional aún tratando de recobrase de la "securitización de la agenda internacional", y de la pérdida de la ventaja moral de Washington, envuelta en crisis económicas que desnudó al rey y que a los gigantes económicos los devolvió a la llanura donde tan sólo transitábamos los "subdesarrollados".

El siglo XXI se inició con estos dos hitos de enorme magnitud. Luces y sombras en el escenario internacional: garantía colectiva a la democracia en la región y ninguna garantía a nivel global. Diez años nos separan desde entonces, pero tanto la democracia como el terrorismo son temas que nos involucran a todos y de demasiada relevancia como para que queden en manos de algunos "iluminados"... ello es aún más importante en nuestras latitudes. Los argentinos vivimos siete oscuros años privados de la democracia y hemos sido víctima de dos atentados terroristas en nuestra historia reciente. Sin duda, tenemos mucho que decir sobre ambos temas. No pasemos por alto estos aniversarios, y reflexionemos que no hay que dar nada por sentado, y tanto la seguridad conjunta como la consolidación de la democracia es algo que ganamos trabajando juntos, y es algo que tenemos que legarle a las generaciones futuras. Aprendamos de nuestros errores: es nuestro deber como ciudadanos, y en un imperativo de la inteligencia humana.

De verdades e hipocresías

**La peligrosa pendiente de las áreas marinas protegidas más allá de las jurisdicciones nacionales\***

(19/09/2011)

Bajo cargos de un sistema inaceptable de explotación de los fondos marinos, la sobreexplotación del recurso pesquero y la torpeza de los Estados en desarrollo en el manejo de sus propios recursos, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982 (CONVEMAR) poco a poco fue acusada de insuficiente. Con el paso del tiempo, estos cargos se fueron transformando en (agudamente bosquejados) esquemas políticos hegemónicos que diseñaron *preocupaciones globales* para proponer su combate a partir de una perspectiva universal derogatoria de la Convención. Rápidamente, estos esquemas se percibieron como destellos de una nueva etapa en la evolución del derecho del mar, cuyos matices políticos parecieron empujar a los Estados en desarrollo a una pendiente resbaladiza fatal: el control de los recursos más allá de las jurisdicciones nacionales por un grupo elite de Estados industrializados.

El proceso de formación jurídica de las Áreas Marinas Protegidas (AMPs) más allá de las jurisdicciones nacionales, concebidas con el objetivo de conservar los recursos ante la (supuesta) ineficiencia del régimen actual, guarda muchas similitudes con las iniciativas que se vivenciaron como emblemas de esta evolución derogatoria de la CONVEMAR. Baste recordar el "Acuerdo relativo a la aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982", el "Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982 relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios (Acuerdo de Nueva York de 1995)", el concepto de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y el "Acuerdo sobre medidas del Estado Rector del Puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada".

---

\* El presente trabajo ha sido elaborado por el Departamento de Derecho Internacional del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata.

Con excepción de las áreas marítimas particularmente sensibles de la Organización Marítima Internacional (OMI), las áreas especiales de MARPOL y los Santuarios de la Comisión Ballenera Internacional, las AMPs más allá de las jurisdicciones nacionales, en lo subyacente, pueden evidenciar los mismos objetivos del Acuerdo de Nueva York de 1995 que hoy (lamentablemente a la postre) son tan discutidos en la Asamblea General de las Naciones Unidas. En lo adyacente, pueden generar coletazos funestos del Reino Unido en la "cuestión Malvinas" y en lo suprayacente modificar sensiblemente el derecho del mar actual.

No obstante este panorama, quizá grotesco para algún sector de pensamiento, la República Argentina está a tiempo de forjar una posición. Dos posibilidades se pueden barajar: una simple pero adversa y otra compleja pero plausible. La primera es dejarse llevar por la orientación de la pendiente y reconocer abiertamente nuestra endilgada torpeza. So pretexto de exigencias de mercado, de la instalación de la Argentina en el mundo y de la protección del medioambiente, un área marina protegida es una nota de distinción para un torpe aprendiz. Pero lo adverso reside en lo que se pierde producto de esa distinción. Las AMPs más allá de las jurisdicciones nacionales pueden aplicar potencialmente todo el mecanismo de gestión de pesquerías vertebrado en el Acuerdo de Nueva York de 1995, consolidando la posición del Reino Unido en la "cuestión Malvinas" y uniéndose a una gobernanza mundial de los océanos que, además de vulnerar derechos soberanos, no es propicia para la conservación de los recursos y está sujeta a un doble discurso voraz. Adviértase que el remedio, elaborado por un grupo de flamantes expertos, fue peor que la supuesta enfermedad post-CONVEMAR que se quiso tratar. La mayoría de las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP), herramienta predilecta de los Estados con posiciones hegemónicas, no ha dado muestras de un manejo sustentable del recurso pesquero.

La segunda, como se adelantó más compleja pero plausible, es conservar con quienes conservan genuinamente, aplicar la CONVEMAR en todos sus términos, desvirtuar la acusación de torpeza y trabajar a nivel regional en comunión de intereses. Para ello, los sectores políticos, diplomáticos y académicos deben trabajar de manera conjunta. Quizá uno de los grandes inconvenientes que presenta el derecho del mar en nuestro país es su tratamiento sectorizado y segmentado. Estos tres sectores deberían desplegar sus tareas con una positiva permeabilidad, un necesario enfoque interdisciplinario y un sentido

nacional despojado de toda mezquindad política, toda vanidad diplomática y toda pereza académica.

Asimismo, habida cuenta de la naturaleza consuetudinaria del derecho del mar, es necesario practicar un enfoque agudo y continuado sobre los nuevos desarrollos, los cuales pueden servir de disparador o de cristalizador del derecho consuetudinario y tener un impacto directo en el derecho convencional. Téngase presente que las AMPs no responden (actualmente) a derecho consuetudinario. Estas consideraciones llevan a la República Argentina a sostener una permanente y necesaria participación en los foros internacionales de negociación y a mantener una Política de Estado eficiente en defensa de sus intereses en el mar, como país rico en biodiversidad, soberano en el Atlántico Sur y protagonista en diversos procesos de integración.

Con este rigor jurídico-político, a criterio de este Instituto, se debe abordar la (controvertida) instrumentación jurídica de las Áreas Marinas Protegidas más allá de las jurisdicciones nacionales. En otras palabras, construir sólidamente la verdad nacional del mar y combatir jurídicamente la hipocresía internacional de los océanos.

### **Una deuda pendiente de la Comunidad Internacional.**

#### **El reconocimiento del Estado de Palestina...**

(26/09/2011)

La semana pasada hemos vivido días históricos: el presidente de la Autoridad Nacional Palestina, **Mahmud Abbas**, solicitó en su discurso a la Asamblea General de las Naciones Unidas el ingreso de Palestina como el miembro 194.

En el marco de la 66<sup>a</sup> reunión de la misma, **Abbas** presentó un pedido para que este organismo reconociera un Estado palestino basado en las fronteras anteriores a la guerra de junio de 1967. Si bien la discusión de lo pedido podría demorarse algunos meses y se espera que Estados Unidos utilice su poder de veto en el Consejo de Seguridad para rechazar el pedido –como ya fuera anunciado en su discurso por el presidente de dicho país, Barack Obama-, la estrategia seguida por la Autoridad Nacional Palestina **es un paso histórico**. En este sentido, no se trata de un pedido “meramente” simbólico, entendiendo lo simbólico como estando escindido de la “realidad”.

Dicho paso busca un cambio de táctica en un contexto de profundas modificaciones en el plano regional y mundial. Es aquí donde debemos situar el agotamiento de las instancias de negociación y la no visualización de resultados concretos por parte de Palestina. Recordemos, por otra parte que, tal como lo sostuvo **Abbas**, el pedido de reconocimiento ante la ONU no supone en absoluto abandonar las negociaciones, sino revitalizarlas en mejores condiciones.

Decíamos que es un movimiento histórico porque es la primera vez que los palestinos toman la iniciativa en la resolución del conflicto. Tal cual lo previó la *resolución 181 del 29 de noviembre de 1947*, dos deberían haber sido los Estados que entonces nacerían. Casi 64 años después, se pide algo que la Sociedad Internacional debería haberle otorgado a dicho pueblo, pero los hechos le han negado: su propio Estado. En tal sentido, debemos enfatizar y compartir lo señalado por el presidente de la ANP: ***“Ha llegado la hora de la primavera palestina”***.

Asimismo, parece apropiado señalar la posición asumida por el Estado Argentino, a través de su presidente, **Cristina Fernández**, quien señaló en su discurso ante la Asamblea General:

*“...me gustaría mucho que este año Palestina tuviera el lugar número 194 en el concierto de Naciones Unidas. Mi país, **la Argentina**, como la mayoría de los países de la América del Sur, **ha reconocido al Estado de Palestina**. Yo creo sinceramente que impedir el ingreso de Palestina puede ser visto tal vez por algunos como algo beneficioso para el Estado de Israel, pero déjenme decirles, desde la autoridad que nos da ser un país que ha sufrido el flagelo del terrorismo (...), que impedir que Palestina forme parte de esta Asamblea es seguir dándole coartadas a los que ejercen el terrorismo a nivel internacional y que encuentran en este desconocimiento precisamente una de sus falsas argumentaciones para incurrir en sus crímenes. Creo que la no inclusión de Palestina en este año lejos de dar mayor seguridad y estabilidad al mundo va a crear mayor inseguridad y condiciones absolutamente desfavorables para lo que debe ser el prestigio de un cuerpo que debe representar los intereses de todos los ciudadanos globales. Por eso ruego que Dios ilumine a quienes tienen que tomar esta trascendental y estructural decisión en el mundo para lograr mayor equilibrio y que Palestina pueda tener este año su*

*asiento número 194; estoy segura que dé así lograrlo **vamos a contribuir a vivir en un mundo no solamente más seguro sino también en un mundo más justo.***"

Como tantas veces, parece poco probable que pase lo que es deseable. Estas líneas buscan, aunque sea, que *lo injusto no pase desapercibido.*

**Esta edición, como en las anteriores, consta de las siguientes secciones:**

La primera una **Presentación**, a cargo de uno o varios de los integrantes de los diferentes Departamentos que integran el Instituto; la segunda **Documental** en la que figuran los principales instrumentos internacionales; la tercera, **Cronología**, donde se reflejan los principales acontecimientos del área; un **Anexo** con información general y la parte correspondiente a los Centros de Estudios que integran el IRI.

Finalmente, reiterar como siempre, nuestro reconocimiento a todos los que trabajaron en este Anuario, que imbuidos de una gran vocación académica lo hacen posible y también nuestro agradecimiento a las reiteradas muestras de apoyo, como así también a las críticas recibidas, que nos permiten superarnos

*Prof. Dr. **Norberto E. Consani***

Director